



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

SG/SH/nv

D. SATURIO HERNÁNDEZ DE MARCO, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz,

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local en sesión Ordinaria celebrada en primera convocatoria el **día seis de agosto de dos mil dieciocho**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

12.- Moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local, la aprobación del inicio de expediente para la contratación del expte. PA 67/2018 PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE FIRMES DE CALZADA Y ACERADOS EN LA CALLE DEL RÍO, entre el paso subterráneo bajo las vías del ferrocarril y la calle Arganda en el municipio Torrejón de Ardoz.

Se aprueba por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda y Contratación, que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por la Concejalía de Conservación de la Ciudad (Departamento de Obras) se ha remitido al Departamento de Contratación el informe de necesidad y el proyecto para iniciar los trámites para la contratación de la “EJECUCIÓN DE PROYECTO DE REHABILITACION DE FIRMES DE CALZADA Y ACERADOS EN LA CALLE DEL RIO, ENTRE EL PASO SUBTERRANEO BAJO LAS VIAS DEL FERROCARRIL Y LA CALLE ARGANDA EN EL MUNICIPIO DE TORREJON DE ARDOZ”, expte. PA 67/2018 por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar el inicio del expediente, así como el informe de necesidad, los pliegos de condiciones económico administrativas y el proyecto que regirán la licitación de la “EJECUCIÓN DE PROYECTO DE REHABILITACION DE FIRMES DE CALZADA Y ACERADOS EN LA CALLE DEL RIO, ENTRE EL PASO SUBTERRANEO BAJO LAS VIAS DEL FERROCARRIL Y LA CALLE ARGANDA EN EL MUNICIPIO DE TORREJON DE ARDOZ”, expte. PA 67/2018.

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación es de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON VEINTISEIS CENTIMOS (344.247,26 €) IVA incluido, desglosado en 284.501,87 € más 59.745,39 € correspondientes al IVA.

TERCERO.- El plazo de ejecución de las obras será de TRES MESES, contando a partir del comienzo de las mismas, que tendrá lugar el primer día laborable siguiente al de suscripción del Acta de Replanteo

CUARTO.- Se fiscaliza mediante informe de la Intervención de fecha 2 de agosto de 2018.



QUINTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto y varios criterios de adjudicación conforme a lo establecido en el artículo 156.6 de la LCSP con un periodo de presentación de proposiciones de VEINTISEIS DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de su publicación en el PERFIL DEL CONTRATANTE www.ayto-torreon.es, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

SEXTO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, y Conservación de la Ciudad (Departamento de Obras).

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, a 2 de agosto de 2018.- Fdo.: Valeriano Díaz Baz”

Y para que conste expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta, en Torrejón de Ardoz a seis de agosto de dos mil dieciocho.

VºBº
ALCALDE EN FUNCIONES

CONTRATACIÓN.- Expte.
INTERVENCIÓN
CONSERVACIÓN DE LA CIUDAD